FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 01028372024
INFORME PERIODICO N° 1

1. Datos generales

Período del informe	14/11/2024 - 31/12/2024	Número de contrato:	01028372024
Tipo de contrato	Suministro	Fecha suscripción contrato:	6/11/2024
Valor Inicial del contrato	$ 1.298.024.825	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024

Objeto: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL".

Alcance del objeto (si aplica): No Aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Efraín Garzón Gutiérrez. Coordinador (a) del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Efraín Garzón Gutiérrez. Coordinador (a) del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF - EdgarAlfonso Galindo Vicentes, Profesional Especilizado – Codigo 2028-Grado 21
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Efraín Garzón Gutiérrez. Coordinador del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria del ICBF	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	18/11/2024
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	EdgarAlfonso Galindo Vicentes, Profesional Especilizado – Codigo 2028- Grado 21	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	21/11/2021
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	EdgarAlfonso Galindo Vicentes, Profesional Especilizado – Codigo 2028- Grado 21	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores **(*)**	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No Aplica

***(*)** Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	O&P INGENIERIA S.A.S.	Cédula o NIT:	900.716.210-9
Dirección:	Calle 74 B No 74 A 24 Bogotá	Correo electrónico:	info@opingenieria.com
Representante Legal que suscribió el contrato:	Omar Orlando Rincón Figueroa	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	Omar Orlando Rincón Figueroa
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	4/10/2024		

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	14/11/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	14/11/2024	Fecha expedición R.P.:	10/10/2024
Fecha acta de inicio:	N/A	Fecha inicio del contrato:	14/11/2024
Fecha documento de Prorroga N° 1	14/12/2024	Prorrogado hasta cuándo:	31/03/2025
Fecha aprobación póliza de la prorroga N° 1:	26/12/2024		

NOTA 1. La fecha de aprobación de las polizas se verificó en la plataforma transaccional SECOP II de acuerdo con lo prescrito en el artículo 43 del MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL ICBF en el sual se indica: "(…) se requerirá de la aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Contratación(…)
Lo anterior, se adelantará por parte de las áreas correspondientes en los términos de sus competencias, en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.(…)"

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$ 1.298.024.825,00**
Aporte ICBF	$ 1.298.024.825,00
Aporte Contratista (si aplica)	No aplica

No. de CDP:	317924	Fecha CDP:	10/10/2024	Valor de CDP:	$ 1.298.024.825
No. de RP:	984524	Fecha RP:	12/11/2024	Valor de RP:	$ 1.298.024.825

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: No aplica — Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: No aplica — Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 1.298.024.825,00

Valor anticipo (si aplica):	No aplica	Fecha pago anticipo (si aplica):	No aplica
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago: El pago del contrato se realizará mensualmente, de conformidad con las plantas eléctricas efectivamente instaladas, puestas en funcionamiento y recibidas a satisfacción por el supervisor del contrato, previa suscripción de un acta de recibo a satisfacción por cada planta eléctrica instalada y el correspondiente informe presentado por el contratista. Cada pago correspondrá a las plantas eléctricas recibidas a satisfacción, así:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

recibo a satisfacción por cada planta eléctrica instalada y el correspondiente informe presentado por el contratista. Cada pago correspondiera a las plantas eléctricas recibidas a satisfacción, así:.

- A. El precio de los ítems de plantas eléctricas y el precio de la distribución e instalación4 se pagarán por cantidad efectivamente ejecutada, posterior a su recibo a entera satisfacción. Esto es, se pagará al contratista por cada planta eléctrica instalada y puesta en operación y/o funcionamiento. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente a la planta eléctrica, distribución e instalación, discriminando el impuesto al valor agregado IVA.
- B. El precio de los ítems de adquisición y servicios se pagará por cantidad efectivamente ejecutada una vez se reciban a entera satisfacción las plantas eléctricas, esto es, una vez se encuentren instaladas y en funcionamiento, por cada planta eléctrica instalada y puesta en operación. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente a los ítems de adquisición y servicio discriminando el impuesto al valor agregado IVA. (aplica también para ítems de adquisición y servicios no previstos).
- C. El valor de las actividades de obra requeridas para la instalación de las plantas eléctricas se pagará por cantidad efectivamente ejecutada, las cuales serán verificadas en los sitios de instalación (de acuerdo con la unidad de medida de cada actividad (detallada en el Anexo No. 1 - Diagnostico y presupuesto de actividades) y una vez se reciba a entera satisfacción, esto es, una vez se encuentren instaladas y en funcionamiento las plantas eléctricas. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente por las actividades de obra discriminando los valores directos e indirectos de los valores facturados. El ICBF efectuará las retenciones y deducciones de ley a que haya lugar en virtud de las actividades de obra realizadas. (aplica también para actividades de obra no previstas).

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente discriminando el impuesto al valor agregado IVA, de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la Resolución 5360 de 2023, por la cual se establecen los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas con el ICBF.

El contratista deberá presentar el Acta de entrega a satisfacción en donde los elementos entregados estén debidamente cuantificados y valorizados, firmada por parte del Almacenista de la respectiva Sede de la dirección regional donde se instala el elemento, en donde certifique la correcta y completa instalación de los elementos entregados, de conformidad con el procedimiento para la entrega de los bienes a almacén establecido en el en el ***Anexo 3 - Procedimiento Ingreso de Bienes Muebles al Almacén v6*** de la ficha de condiciones técnicas.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI;NUMEROCONTRATO;CORREOINSTITUCIONALDELSUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI;NUMERODECONTRATO.;CORREOSUPERVISOR#$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma SIFF validador de Factura Electrónica del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Todos los pagos se realizarán teniendo en cuenta los precios ofertados por el adjudicatario dentro de su propuesta económica para cada uno de los ítems requeridos.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _N/A____ de __N/A__, consistente en __N/A_____ (cantidad) contratos, suscritos por ____N/A_____ (contratante), con el fin de ___N/A_____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___N/A___ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	**N/A**	**N/A**
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 1.298.024.825,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 1.298.024.825,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 1.298.024.825,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0,00
	Total	$ 1.298.024.825,00
Valor total pagado por el ICBF		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 0,00
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0,00
Saldo Pendiente por Pagar		$ 1.298.024.825,00
Saldo pendiente por liberar **		$ 0,00

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Fecha estado de cuenta 30/12/2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101070241	6/11/2024	31/12/2024
Cumplimiento del Contrato		11-44-101239446	6/11/2024	31/12/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			6/11/2024	31/12/2027
Correcto funcionamiento			6/11/2024	31/12/2027
Calidad del servicio			6/11/2024	31/12/2027

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-40-101070241	6/11/2024	31/03/2025
Cumplimiento del Contrato		11-44-101239446	6/11/2024	31/03/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			6/11/2024	31/03/2028
Correcto funcionamiento			6/11/2024	31/03/2028
Calidad del servicio			6/11/2024	31/03/2028

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A				
	Parcial	N/A				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A				

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación mediante: 1. Informe mensual No. 1. 2. Oficio de declaración en "Certificado Calidad de Contratista" en el cual se indica que el contrato se ejecutó con plena autonomía, personal propio y sin ningún tipo de vinculación laboral con el ICBF. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/Carpeta 1. Obligaciones generales	
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con las garantías presentadas por parte del contratista como requisito de ejecución del contrato y la respectiva modificacion de acuerdo a las modificaciones efectuadas al contrato. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales	
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la asistencia y participación a las reuniones convocadas por el ICBF relacionadas con la ejecución del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales/Reuniones	
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación mediante correo electrónico del 3/12/2024 con Certificado y registro fotográfico del archivo para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/Carpeta 1. Obligaciones generales	
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la respuesta a los requerimientos de la supervisión con fecha del 11/12/2024, 14/12/2024, 18/12/2024, 27/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/ Carpeta1. Obligaciones generales	
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la entrega de los informes de ejecución mensual entregados Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales/Informes	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago	**N/A**		A la fecha de elaboración del presente informe no se han presentado facturas para pago
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la entrega del Formato compromiso de confidencialidad firmado de fecha 14/11/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales	
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaración de relación de sistemas de información utilizados entregada vía correo electrónico del 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales	
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	El contratista acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaración de responsabilidad con el buen trato con todos los clientes externos e internos del ICBF, con responsabilidad, eficiencia y trasparencia entregada vía correo electrónico del 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales	
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	**N/A**		A la fecha el contrato se encuentra en ejecución
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**	N/A	No se presentaron requerimientos de organismos de control del Estado durante la ejecución del contrato
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	**N/A**	N/A	No se requirió el uso imagen institucional del ICBF durante la ejecución contrato
14. Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), las prestaciones sociales (cesantías, intereses de cesantías, prima de servicios y vacaciones) y los parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con las Certificaciones de pago a seguridad social y ARL Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales/	
15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Certificación cumplimiento de la política medio ambiental del ICBF Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales	
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaración de lectura, conocimiento y aplicación de las buenas prácticas en la gestión contractual entregada vía correo electrónico del 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones generales	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación mediante: 1. Informe mensual No. 1. 2. Oficio de declaración en "Certificacion cumplimiento" en el cual se indica que el contrato se ejecutó con plena autonomía, personal propio y sin ningún tipo de vinculación laboral con el ICBF. Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372023/Carpeta 1. Obligaciones específicas	
2. Entregar el manifiesto de importación de los equipos, en el evento en que los mismos sean importados.	**N/A**		A la fecha del informe no se han entregado plantas electricas instaladas
3. Realizar una visita técnica a cada sede en la cual se realiza la entrega y puesta en funcionamiento de cada planta eléctrica en conjunto con el profesional designado por parte del ICBF, máximo después de los ocho (8) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, con el fin de determinar las condiciones para realizar la instalación y puesta en operación de cada una de las plantas eléctricas, para lo cual, deberá presentar un cronograma con la suscripción del acta de inicio.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación en el informe mensual N° 1 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas/6.Informes	

4. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la visita de replanteo realizada a cada sede, un plan de trabajo con la programación detallada de ejecución de las actividades por sede, planos de planta y unifilar detallado de instalación incluyendo equipos, acometidas, canalizaciones, plano de base en concreto, plano de cerramiento, presupuesto detallado y valorizado de actividades por sede.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la entrega del plan de trabajo y detalles de ejecucion por sede Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas/4. Plan de trabajo	
5. Presentar al SUPERVISOR del contrato, con una antelación de dos (2) días hábiles, la programación de visitas con el fin de solicitar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con las Solicitudes de ingreso a las sedes enviadas vía correo eléctrónico Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas/5.Visitas	
6. Presentar el certificado de trabajo seguro en alturas del personal técnico que prestará el servicio de instalación y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas y elementos en las respectivas sedes, con la solicitud de ingreso a sedes.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con los certificados de trabajo en altura del personal técnico Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas/	
7. Entregar al ICBF las Plantas Eléctricas nuevas, no reparadas, no remanufacturadas, libre de defectos e imperfectos, debidamente instaladas y en perfecto estado de funcionamiento en las sedes de Regionales y/o Centros Zonales del ICBF descritas en el numeral 4 de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**N/A**		A la fecha del informe no se han entregado plantas electricas instaladas
8. Entregar, instalar y poner en funcionamiento las plantas eléctricas, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el ICBF en el presente documento y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	**N/A**		A la fecha del informe no se han entregado plantas electricas instaladas
9. Revisar la información y/o documentación presentada por parte del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES y entregar al supervisor del contrato con cada informe mensual, la información que dé cuenta de la revisión realizada, a efectos de mitigar el riesgo de suspensión de la ejecución del contrato debido a eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impidan continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con el Reporte de consulta al SNGRD entregado vía correo eléctrónico del 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
10. Cumplir con lo estipulado en el numeral 6.3 – GARANTÍA- de la Ficha de Condiciones Técnicas.	**N/A**		El numeral 6.3 – GARANTÍA- de la Ficha de Condiciones Técnicas sera aplicado una vez termine la ejecución del contrato
11. Tener a disposición y entregar al supervisor del contrato máximo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al inicio de la ejecución del contrato, una base de datos de personal técnico disponible residente en las ciudades o zonas de entrega e instalación, y vinculo comercial con empresas de suministro e instalación residentes y que presten servicios de operación en las ciudades o municipios de entrega e instalación.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con la Base de datos del personal y empresas en cada una de las zonas a intervenir entregado vía correo eléctrónico del 18/11/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
12. Emplear y hacer uso de todos los elementos necesarios para la Instalación de las Plantas Eléctricas, los cuales serán nuevos, no reparados, no remanufacturados, libre de defectos e imperfectos, adecuados para cada caso y uso, y con certificado de conformidad de producto (siempre que resulte aplicable) según la normatividad vigente.	**SI**	El soporte del cumplimiento de la presente obligación se realiza con la entrega de los informes de ejecución mensual Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
13. Dejar en el mismo estado original en que se encontraban antes de la instalación de los equipos y demás elementos, las instalaciones de cada sede, realizando la reparación, en caso de ser necesaria, así como la pintura de pisos, paredes y/o techos.	**SI**	El soporte del cumplimiento de la presente obligación se realiza con la entrega de los informes de ejecución mensual Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
14. Proveer los medios materiales y humanos suficientes, en calidad y cantidad para cumplir con el plan de trabajo propuesto para el desarrollo y cumplimiento del contrato.	**SI**	El soporte del cumplimiento de la presente obligación se realiza con la entrega de los informes de ejecución mensual Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
15. Certificar y garantizar que la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos se realizará por parte de personal idóneo y capacitado, experto en temas relacionados con instalación de equipos de plantas eléctricas. La totalidad del personal técnico que adelantará las instalaciones debe tener certificado matricula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE).	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con la presentación de las Hojas de Vida y certificaciones del personal empleado Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
16. Identificar mediante un carné al personal que prestará los servicios en el marco del contrato. La escarapela deberá ser portada por cada uno de ellos siempre que se encuentren dentro de las instalaciones de las sedes del ICBF.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con los Registro de carnets utilizados entregado vía correo eléctrónico del 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17. Cumplir con todas las normas de seguridad para sus trabajadores. Así mismo, estos deberán permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaración de aceptación y cumplimiento a las normas de seguridad y control en el ICBF Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
18. Responsabilizarse por los daños causados a las instalaciones, equipos o mobiliario de las sedes durante la instalación, por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios o personal subcontratado. El contratista deberá asumir los costos que genere la reparación de dichos daños.	**N/A**	N/A	No se han presentado daños a las instalaciones, equipos o mobiliario durante la ejecución del contrato
19. Asistir y participar en las reuniones de seguimiento al contrato que convoque el ICBF en la Sede de la Dirección General o vía remota.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la asistencia y participación a las reuniones convocadas por el ICBF relacionadas con la ejecución del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/1. Obligaciones especificas/Reuniones	
20. Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual, incluido el costo del transporte de las Plantas Eléctricas y demás equipos y elementos necesarios, hasta los lugares de entrega e instalación, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida, deterioro o daño de los mismos	**N/A**		Durante la ejecución del contrato, el contratista no ha requerido pagos adicionales por costos de transporte o seguros
21. Verificar previamente el tipo de suelo del sitio de instalación, con el fin de determinar el material de la compactación del suelo requerido para la instalación de la planta eléctrica de acuerdo con el Numeral 6.1.3.9. de la Ficha de Condiciones TécnicasEsenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	**SI**	El soporte del cumplimiento de la presente obligación se realiza con la entrega de los informes de ejecución mensual Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
22. Cumplir con las condiciones relacionadas en la ficha de condiciones técnicas respecto a las capacitaciones.	**N/A**		Las capacitaciones se realizarán durante las pruebas técnicas y puesta en operación, las cuales no se han realizado a la fecha
23. Entregar en cada Regional y/o Centro Zonal en medio físico el Manual de Instrucciones y Manuales de Operación y Mantenimiento de las plantas eléctricas. De igual forma, remitir copias en medio digital al supervisor del contrato.	**N/A**		La entrega de manuales se realizará durante las pruebas técnicas y puesta en operación, las cuales no se han realizado a la fecha
24. Realizar los mantenimientos preventivos según numeral 6.2.1., de la Ficha de Condiciones Técnicas, cuyo cronograma de visitas de mantenimiento preventivo deberá ser entregado por el contratista, para su aprobación, al supervisor del contrato, en medio magnético, al momento de la entrega y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas, teniendo en cuenta que La primera visita de mantenimiento de cada planta eléctrica debe realizarse máximo dentro de los seis (06) meses siguientes a la puesta en funcionamiento de cada una.	**N/A**		Los mantenimientos preventivos seran realizados posterior a la ejecución del contratro
25. Cumplir con los tiempos de respuesta para mantenimientos correctivos por daño o avería que requieran los equipos previamente entregados e instalados, de acuerdo al tiempo de respuesta mínimo establecido en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT) o de acuerdo con los tiempos ofertados por el contratista en su propuesta que fueran objeto de ponderación, por el término de la garantía mínima y la adicional ofrecida por estos en sus ofertas.	**N/A**	N/A	Los mantenimientos correctivos seran realizados posterior a la ejecución del contratro
26. Contar con la vigilancia de los materiales, equipos o elementos objeto del contrato, hasta tanto no se reciba a conformidad los equipos objeto del contrato y sus componentes por parte del ICBF.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaración de garantía de vigilancia de los materiales, equipos o elementos objeto del contrato entregado vía correo eléctrónico del 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
27. Realizar la recolección y disposición final de los residuos especiales y peligrosos generados por la ejecución del contrato, y entregar las certificaciones de disposición final ante un gestor ambiental autorizado.	**N/A**		No se han generado residuos especiales o peligrosos durante la ejecución del contrato
28. Cumplir con lo establecido en el Numeral 6.6 Limpieza de la Ficha de condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT)	**SI**	El soporte del cumplimiento de la presente obligación se realiza con la entrega de los informes de ejecución mensual Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	No se han presentado temas de necesidad de limpieza de las zonas donde se realizan labores de instalación y puesta en funcionamiento de equipos
29. Responder en todo momento por el estado de los equipos y sus componentes durante la ejecución del contrato.	**SI**	El soporte del cumplimiento de la presente obligación se realiza con la entrega de los informes de ejecución mensual Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	
30. Reportar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	**SI**	El cumplimiento de la presente obligacion se soporta con la solicitud de prorroga del contratista.	
31. Entregar un Informe mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de cada mes ejecutado, donde se de cuenta de la ejecución de las actividades realizadas en el periodo, junto con sus soportes, de conformidad con los equipos efectivamente adquiridos, puestos en funcionamiento y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con la entrega del informe de ejecución mensual vía correo electrónico el día 3/12/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/2. Obligaciones específicas	

32. Entregar un Informe Final, donde se incluya el resumen de todas las actividades realizadas y se soporte el cumplimiento de la totalidad de obligaciones del contrato. La presentación de este informe deberá realizarse máximo a los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del contrato.	**N/A**		El informe final se entregara una vez finalizado el contrato
33. Cumplir las demás obligaciones designadas por el supervisor, relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.	**N/A**		No han sido designadas otras obligaciones por parte del supervisor del contrato
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
A. Obligaciones del eje de Gestión de calidad 1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de; Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la presentación de las Hojas de Vida y certificaciones del personal empleado Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/3. Eje de Gestión de Calidad	
2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	**SI**	El cumplimiento de la presente obligacion se soporta con la identificacion y procedimiento para establecer los items no previstos del contrato Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/3. Eje de Gestión de Calidad	
B. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la entrega del Formato compromiso de confidencialidad firmado de fecha 14/11/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/4. Eje de seguridad de la información	
2. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaración de conocimiento y cumplimiento a las políticas de seguridad interna en el ICBF Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/4. Eje de seguridad de la información	
3. Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**N/A**	N/A	Durante la ejecucion del contrato, no se presentaron incidentes de seguridad que afectaran la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF
4. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la entrega del ocumento de autorización de tratamiento de datos personales firmado de fecha 14/11/2024 Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/4. Eje de seguridad de la información	
C. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con el Certificación de inducción en SST Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
2. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con la Certificación y hoja de vida del delegado y representante de SST Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
3. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Matriz identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la presentación de Certificados médicos ocupacionales Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	**SI**	El contratista soportó el cumplimiento de la presente obligación con Certificados de entrega EPP Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	N/A	Durante la ejecucion del contrato, no se han presentado accidentes de Trabajo o enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con Certificados para trabajo en alturas del personal Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
8. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/5. Eje de seguridad y salud en el trabajo	
D. Obligaciones del Eje Gestión Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Certificación de cumplimiento de medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/6. Eje gestión ambiental	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Se acreditó el cumplimiento de la presente obligación con la Declaracion de utilización de productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente Los documentos soporte se encuentran ubicados en: CD-Carpeta Soportes ejecución contrato 01028372024/6. Eje gestión ambiental	Duarante la ejecucion del contrato el contratista utilizo los empaques y materiales que fueron suministrados directamente por lo proveedotres de elementos o equipos
3. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	N/A	Durante la ejecución del contrato no se han transportado o manejado combustibles
4. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**N/A**	N/A	Durante la ejecución del contrato no se han almacenado o manejado productos químicos
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	N/A	Durante la ejecución del contrato no se han generado residuos especiales y/o peligrosos

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

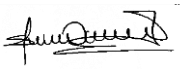
Observaciones adicionales:

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 31/12/2024





Nombre Supervisor: Edgar Alonso Galindo Vicentes
Cargo Supervisor: Profesional Especializado GII

Nombre Sandra Patricia Hernandez Alfonso
Cargo Apoyo Financiero Contratista GII



Nombre Revisor Técnico: Leonardo Ordoñez Carrascal
Cargo Revisor Técnico: Contratista GII

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MEMORANDO

Radicado No: 202512230000043923

Para: ORFEO CONTRATACION
Directora de Contratación

Asunto: REMISION INFORME PERIODICO DE SUPERVISION #1 CONTRATO DE SUMINISTRO 01028372024

Fecha: 2025-04-14

En mi calidad de Supervisor de Contrato, atentamente me permito remitir el Informe Periódico de Supervisión No. 1 del contrato de suministro No. 01028372024 suscrito entre el ICBF y O&P INGENIERIA SAS y cuyo objeto es: *"ADQUISICIÒN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL""* para que obre en el expediente contractual.

Cordial Saludo,



EDGAR ALONSO GALINDO VICENTES
Profesional Especializado Grupo de Infraestructura Inmobiliaria
Supervisor de Contrato No. 01028372024

Anexo: Ocho (8) folios